



SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA CLASIFICADOS COMO INSTITUCIONALES, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS

Secretaría de Bienestar
Documento Institucional

Periodo 2020-2021

No.	Programa	Aspecto Susceptible de Mejora	Área Coordinadora	Acciones a Empezar	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias
1	S-285 Programa de Microcréditos para el Bienestar	Actualizar y garantizar la congruencia entre los documentos normativos-metodológicos del programa: Matriz de Indicadores para Resultados, las Reglas de Operación y el Diagnóstico	Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional	Actualizar el Diagnóstico del Programa Microcréditos para el Bienestar (PMB) de acuerdo con el documento denominado "Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación", de modo que refleje los recientes cambios en el diseño del programa y la posible ampliación de la población objetivo.	Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional / Dirección General de Análisis y Prospectiva	28/02/2022	Contar con el diagnóstico actualizado del programa que permita delimitar y sustentar la intervención del PMB de manera adecuada.	Diagnóstico del Programa de Microcréditos para el Bienestar.
			Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional	Realizar los ajustes necesarios en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), de modo que la MIR guarde consistencia con el Diagnóstico actualizado y las Reglas de Operación del Programa. La congruencia debe garantizarse, particularmente, entre los árboles de problemas y objetivos del Diagnóstico y las definiciones de objetivos y poblaciones potencial y objetivo en los tres documentos, de acuerdo con la Metodología de Marco Lógico.	Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional / Dirección General de Análisis y Prospectiva / Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales	30/11/2021	Lograr consistencia metodológica y de definiciones entre los principales documentos normativos del programa (Matriz de Indicadores para Resultados, Reglas de Operación y Diagnóstico) para garantizar claridad y dirección a las acciones del programa.	Matriz de Indicadores para Resultados consistente con el Diagnóstico actualizado y las Reglas de Operación del Programa de Microcréditos para el Bienestar.
			Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional	Realizar los ajustes necesarios en las Reglas de Operación del Programa (ROP), de modo que las ROP guarden consistencia con el Diagnóstico actualizado y la Matriz de Indicadores para Resultados. La congruencia debe garantizarse, particularmente, entre los árboles de problemas y objetivos del Diagnóstico y las definiciones de objetivos y poblaciones potencial y objetivo en los tres documentos, de acuerdo con la Metodología de Marco Lógico.	Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional / Dirección General de Análisis y Prospectiva / Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales / Unidad de Planeación y Relaciones Internacionales	30/11/2021	Lograr consistencia metodológica y de definiciones entre los principales documentos normativos del programa (Matriz de Indicadores para Resultados, Reglas de Operación y Diagnóstico) para garantizar claridad y dirección a las acciones del programa.	Reglas de Operación consistentes con el Diagnóstico actualizado y la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa de Microcréditos para el Bienestar.

Formato oficial emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) para el Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas federales de la Administración Pública Federal.